

territorios, pueda llegar á nuestros sedientos campos? Y aun cuando fuese posible ¿se han calculado las costosas obras que son necesarias, puestas las aguas en Rambla mayor, para dirigir las á regar el campo alto de Lorca y los de Totana, Alhama, Murcia y Cartagena?

Otro inconveniente mas grave no se ha tenido presente y que resultaría de abrir una comunicacion á las vertientes de los expresados rios con Rambla mayor, porque en este caso y en tiempos de avenidas y alubiones cuando el agua no puede aprovecharse, acrecentarían extraordinariamente las aguas del rio de Lorca, ocasionando en esta ciudad y en la parte del mediodia de su huerta mayores estragos que los sufridos en los años de 1651 y 1735.

La Sociedad hasta aqui ha examinado este proyecto á la luz que prestan los datos y antecedentes reunidos para la ejecucion del canal de Huescar, con solo el objeto de que asi las autoridades como los particulares antes de decidirse puedan tener un conocimiento exacto de ellos para asegurarse de la posibilidad y utilidad de semejante empresa.

